



Fiske Menuco (GRal. Roca), 5 de Febrero de 2013.

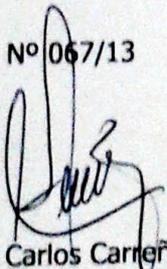
Ministro de Educación  
Prof. Marcelo Mango

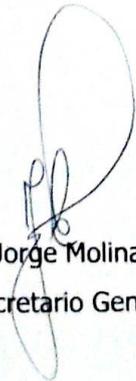
---

Nos dirigimos a Ud a efectos de solicitar que, habiendo observado diferencias salariales en cargos equivalentes, se proceda a liquidar de igual manera que en paritarias anteriores. En los acuerdos salariales de los años 2011 y 2012 el aumento de puntos de nomenclador del cargo de maestro/a de ciclo se aplicó de manera proporcional a todos los cargos de ejecución del nomenclador, salvo excepciones que se expresaron taxativamente en las actas paritarias. Corresponde entonces, aplicar el criterio homologado en estos dos últimos años.

Atentamente

Nota N° 067/13

  
Juan Carlos Carreño  
Secretario Gremial

  
Jorge Molina  
Secretario General

